

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL 07 JAN 12 PM 2: 59

ECO. JOAQUÍN ORRANTIA VERNAZA, en mi calidad de Gerente y representante legal de SONOMACORP S.A., a usted atentamente comunico:-  
**RECIBIDO**

Que el día 20 de diciembre del 2006, me presentaron dos cartas cedente-cesionarios en las que me comunicaban que se cedieron varias acciones correspondientes al capital social de Sonomacorp S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:-

1. TÍTULO No. 36.- De propiedad del señor Ingeniero Manuel Ignacio Gómez Icaza, contenido de 65 acciones, se cede a favor de Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda..
2. TÍTULO No. 38.- De propiedad de la Compañía Civil Harvey S.A., contenido de 55 acciones, se cede a favor de Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda..
3. TÍTULO No. 40.- De propiedad de Gelestop S.A., contenido de 315 acciones, se cede a favor de Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda..

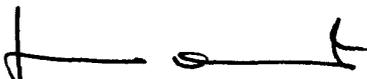
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

Por consiguiente, el capital social de SONOMACORP S.A., quedó conformado así:

ACCIONISTAS	C. C. / RUC	ACCIONES
Antonio Pino Vernaza		55
Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda.		435
Capital Export Trading Corp		<u>310</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

Atentamente,

p. SONOMACORP S.A.

  
Eco. Joaquín Orrantia Vernaza  
Gerente  
RUC:

OK.

15/1/07 .

Nombres:

Sr. Manuel Ignacio Gómez Icaza  
Compañía Civil Harvey S.A.  
Gelestop S.A.

C.C. 0902506963  
RUC. 0991296050001